

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve concurso de traslado entre Médicos Forenses anunciado por Resolución de 10 de enero del corriente año.

Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por resolución de 10 de enero del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 del mismo mes, sobre provisión de forensía vacante, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 24 y 25 del Reglamento para su aplicación de 8 de junio de 1956 y la resolución de 10 de enero mencionada,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Nombrar para las forensías que se indican a los Médicos Forenses que a continuación se relacionan, por ser los que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para servirlos:

Don Felipe Legorburu Orúe. Destino actual: Durango. Forensía para la que se le nombra: Las Palmas, número 4.

Don Luis Cortés Tapia. Destino actual: Burgos, número 1. Forensía para la que se le nombra: Sevilla, número 2.

Don Rafael Ganundi Hernández. Destino actual: Palma, número 3. Forensía para la que se le nombra: Palma de Mallorca, número 1.

Don Carlos Rodríguez Alonso. Destino actual: Cartagena, número 1 (adscrito). Forensía para la que se le nombra: Cartagena, número 2.

Don Gonzalo Cabanillas Gallas. Destino actual: Barcelona, número 1 (adscrito). Forensía para la que se le nombra: Mataró.

Segundo.—Declarar desiertas las forensías de Puenteareas, Lora del Río, Villalpando, Fonsagrada, Puebla de Sanabria, Vieda, Cambados, Ubeda, Palma de Mallorca, número 4; Huelva, número 2; Ecija, Reinosa, Vera, Jaca, Sanlúcar de Barrameda, Cervera del Río Pisuerga, Guía, Bande, Almendralejo, Peñarroya-Pueblonuevo, Villacarrillo, Pozoblanco, Inca, Noya, Lugo, Valverde del Camino, Mahón, Carballino, Telde, Villalba de Lugo, Zafra, Llerena, Mérida, Azpeitia, Posadas, Carballo, Mondoñedo, Osuna, Valverde de Hierro, Arrecife, Los Llanos, Montilla, Herrera del Duque, Palma de Mallorca, número 2; Lalin, Aranda de Duero, Mula, Medina del Campo, Cazorla, Arcos de la Frontera, Cazalla, Granadilla de Abona.

Tercero.—Los Médicos Forenses en situación de adscritos provisionalmente a quienes en virtud de lo dispuesto en el número primero de esta Resolución se adjudiquen forensías podrán solicitar del Ministerio de Justicia el abono de los gastos de traslado, siempre que no hayan disfrutado de este beneficio con motivo de la supresión del Juzgado cuya forensía primitivamente servían.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Jefe de la Sección primera de esta Dirección General.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 332/1968, de 23 de febrero, por el que se dispone que el Teniente General don José Muslera González-Burgos pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don José Muslera González-Burgos pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, continuando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 333/1968, de 23 de febrero, por el que se dispone que el Teniente General don Ramón Carmona y Pérez de Vera pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Ramón Carmona y Pérez de Vera pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 334/1968, de 23 de febrero, por el que se dispone que el Teniente General don Ramón Rodríguez Vita pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Ramón Rodríguez Vita pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 22 de febrero de 1968 por la que se declara caducado el nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Alicante expedido a favor de don Gabriel González Vera, por cumplir el interesado la edad reglamentaria de jubilación.

Imo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número cuarto del artículo 76 del Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 583/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar con carácter forzoso, con efectos al día 20 de marzo de este año, fecha en que el interesado cumple los setenta y cinco años de edad, al Corredor Colegiado de Comercio, con destino en la plaza mercantil de Alicante, perteneciente al Colegio de la misma capital, don Gabriel González Vera.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha y abierto el plazo de